



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.959.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

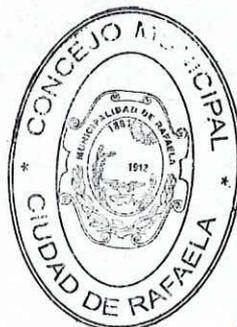
MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinente, proceda a informar:

- A cargo de quien está la conservación y mantenimiento de la red vial (pavimento de circulación, estacionamiento: playas al efecto y calles aledañas y vinculaciones con la red vial municipal y nacional), perteneciente a la Nueva Terminal de Ómnibus.
- A cargo de quien estuvo la colocación de tierra y piedra en los baches situados en el área de ingreso y zonas de circulación de los colectivos. (Exp. C.M. N° 08017-1)

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los dieciocho días//
del mes de agosto del año dos mil/
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela